

Armenia, 17 de Noviembre de 2017

Señor

ANDRES CARDONA

CARRERA 13 46N-78 Apto 1202

Correo: acardona8@cue.edu.co

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso *Oficio PQRDS – 5069* de 08 de Noviembre de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 2073 correspondiente al Oficio **-PQRDS – 5069** del 08 de Noviembre de 2017 *“PQRDS – 5069 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA, 134530”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 2073

17 de Noviembre de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor; **ANDRES CARDONA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 5069 del 08 De Noviembre de 2017**

Persona a notificar: **ANDRES CARDONA**

Dirección de notificación usuario: **CARRERA 13 46N-78 Apto 1202**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

PQRDS- 5069

Armenia, 08 de Noviembre de 2017

Señor

ANDRES CARDONA

CARRERA 13 46N-78 Apto 1202

Correo: acardona8@cue.edu.co

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta PETICION 2017PQR 2717

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad el día 17 de Octubre de 2017, donde manifiesta que cuenta con el servicio de agua suspendido desde el 24 de Octubre de 2017, y el pago se realizó el día miércoles 25 de Octubre y hasta la fecha el momento el servicio no ha sido reconectado, por lo tanto solicita información al respecto, Empresas Publicas de Armenia le informa lo siguiente:

Que se ingresó a revisar en nuestro sistema el predio identificado con la matricula 134530, donde se evidencia que la reconexión del servicio se llevó a cabo el día 26 de Octubre de 2017, día siguiente después de haberse ejecutado el pago por lo adeudado en la entidad, esta se hizo bajo la observación: reinstalación del servicio.

▲ Detalles Del Trámite			
Fecha Ejecucion	2017-10-26 06:14:00	Programa	LEGMAS
Fecha Legalizacion	2017-10-27 12:19:06	Observación	REINSTALACION DEL SERVICIO
Código Estado Orden Actividad	3	Código Técnico	4473
Descripción	LEGALIZADA	Nombre	TECNICO EPA SUSPENSIONES Y RECONEXIONES

Que según el contrato de condiciones uniformes clausula 32 indica que "la reanudación del servicio suspendido deberá realizar, más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al pago; en el evento de no producirse oportunamente la reinstalación, o no haberse suspendido efectivamente el servicio, la persona prestadora se abstendrá de cobrar el valor de la reinstalación.

Por lo anteriormente nombrado la entidad prestadora Empresas Publicas de Armenia E.S.P, realizo la reconexión del servicio dentro del tiempo estipulado por el contrato de condiciones uniformes al predio identificado con matricula 134530

De esta forma damos por tramitada su solicitud

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial